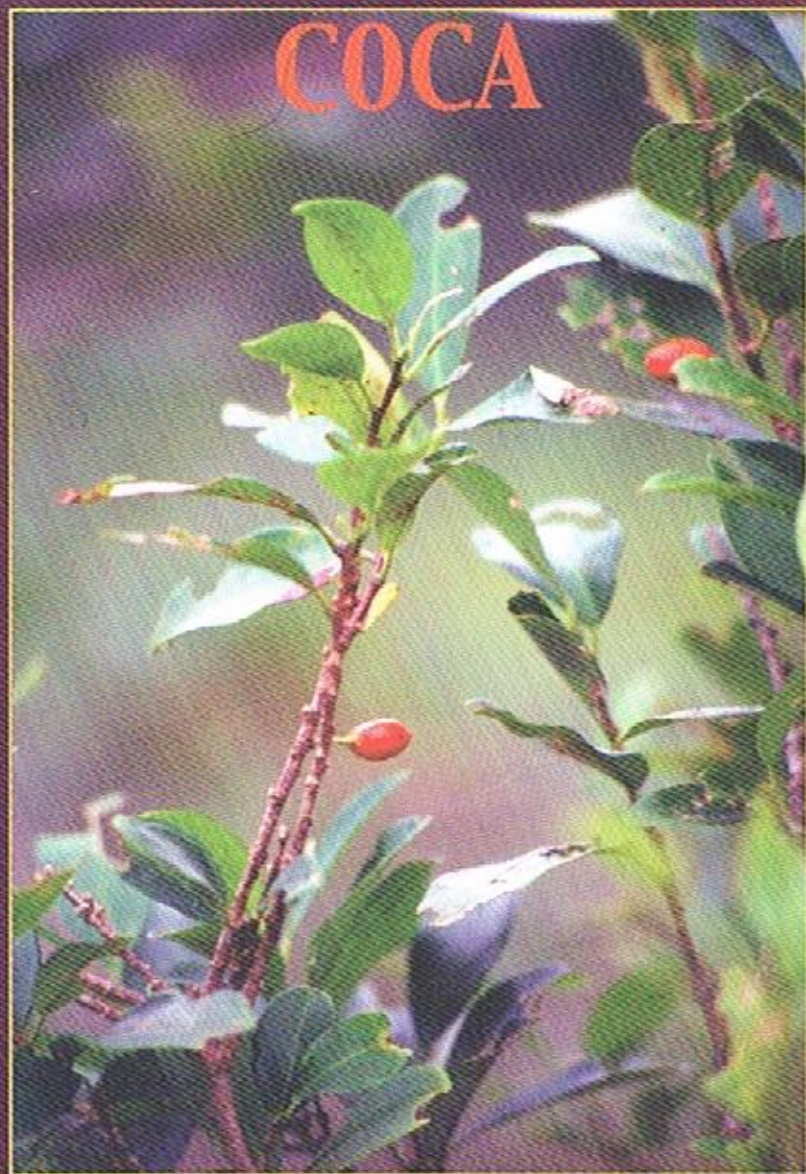


Silvia Rivera Cusicanqui

LAS FRONTERAS DE LA COCA



**Epistemologías coloniales y circuitos
alternativos de la hoja de coca
El caso de la frontera boliviano - argentina**



Esta investigación se centra en las realidades y percepciones de la producción cocalera boliviana en el contexto de las políticas de interdicción y erradicación que se han convertido en dominantes en las últimas décadas. Para ello, se cruzan

múltiples fronteras: de inicio, hacemos una reconstrucción de los sucesos represivos del año 2001 en los Yungas de La Paz, para continuar exponiendo la información y desinformación que produce la crónica y el reportaje periodístico. Una frontera adicional es de índole epistemológica y trata de la producción de la ciencia social norteamericana en torno a la coca, en bibliotecas y catálogos que clasifican su consumo como una "patología social". Son los eslabones, distantes pero articulados, de una cadena de relaciones de dominación que entrelazan a las regiones productoras con poderes imperiales externos, a través de una estructura arborescente de colonialismo interno, que eclipsa los usos legales de la hoja y niega la existencia de circuitos alternativos de consumo, ligados a la modernidad urbana, más que al tradicionalismo rural. Es el caso del "coqueo" en el norte argentino, un hábito de amplia difusión y largo arraigo histórico cuya descripción y análisis son el tema del último capítulo. Así intentamos comprender las implicaciones políticas y teóricas más amplias de los fenómenos estudiados, que atan a la región cocalera de los Yungas con mercados de larga distancia y con estructuras de poder mundiales, en un escenario inquisitorial que polariza a metrópolis y colonias en una compleja red de desigualdades y sumisiones.



ARUWIVIRI



IDIS - UMSA





Silvia Rivera Cusicanqui. Socióloga paceña, autora de varios libros, entre los que destacan *Bircholas* (2001), *Ayllus y proyectos de Desarrollo en el Norte de Potosí* (1992, en coautoría con equipo THOA), *Los Artesanos libertarios y la ética del trabajo* (1988, en coautoría con Zulema Lehm) y *"Oprimidos pero no vencidos", luchas del campesinado aymara y quechwa 1900-1980* (1984, reeditado en 2003). Ha dirigido videos documentales y de ficción, y un cortometraje de ficción en 16 mm. titulado *Sueño en el Cuarto Rojo*. Actualmente es profesora titular de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.

Ha sido invitada a dictar cursos en las universidades Andina Simón Bolívar en el Ecuador, Internacional de la Rábida en España, Nacionales de Salta y de Jujuy en la Argentina, Texas de Austin y Columbia de Nueva York, en los Estados Unidos. En 1990 recibió una beca postdoctoral de la John Simon Guggenheim Memorial Foundation y el año 2000 fue nominada como Profesora Emérita de la Universidad Mayor de San Andrés.

Fotografía de tapa: Enzo de Lucca
Fotografía de solapa: Stephen Taranto

Este libro está dedicado a la memoria de los cientos de víctimas mortales, los miles de heridos, difamados, expropiados y victimizados por las campañas erradicadoras de cultivos de coca del gobierno boliviano.

La autora

Introducción	7
Capítulo 1.	
Junio 2001: el ataque a la zona legal de producción cocalera.	19
1. Una reconstrucción parcialmente etnográfica	19
2. Cambios en el proceso productivo: una jornada de k'ichi en Sanani	30
Capítulo 2.	
Crónica de una invasión anunciada	35
1. Dos mil uno: guerra de posiciones en torno a la coca de los Yungas	40
2. La batalla de las cifras	43
3. Las palabras y los hechos	46
4. La fuerza del prejuicio	57
5. Los dos brazos de la tenaza: la ley y la represión	61
Capítulo 3.	
La coca en una biblioteca del norte: una experiencia etnográfica	69
1. Un trabajo de campo dado la vuelta	69
2. El Informe de la Comisión de Estudio de las Hojas de Coca de Naciones Unidas	76
3. Dos libros sobre la coca, la cocaína y la trayectoria prohibicionista en el Perú	83
4. La realidad boliviana y la ecuación coca-cocaína	91
Capítulo 4.	
El frente interno y la guerra contra la coca	99
1. Los "científicos" del CELIN	101
2. El contexto de nuestra polémica con el CELIN	106
3. La otra cara de la medalla	109
Capítulo 5.	
La circulación transfronteriza de la hoja de coca en el noroeste argentino	122
1. Trayectoria histórica del mercado contemporáneo del akhulliku en la Argentina	129

INDICE

2. Agosto 2001: el cruce de la frontera por Villazón	137
3. Jujuy y Salta en el mes de la Pachamama	141
4. El "Indio King" de La Quiaca	153
5. Reflejos en el espejo de una frontera	157
6. A manera de conclusiones	161

Bibliografía 167

Anexo de Video. Las Fronteras de la Coca

Sinopsis del Video 1. Junio 2001. La retirada de los Yungas.	180
Sinopsis del Video 2. Agosto 2001. Viaje a la Frontera del Sur.	180

Anexo 1.

Polémica entre Silvia Rivera Cusicanqui y Franklin Alcaráz del Castillo, Director del CELIN (semanario Pulso, diciembre 2002 a febrero 2003). 181

LAS F

E

etnog

con é

dispa

ral qu

tra un

akhul

a cab

razon

con u

tropas

cer la

suces

const

viano

entor

sentar

yungu

te en

cuent

camp

1. Ve

"D

co

fu

co

Ha sido el curso de los acontecimientos el que nos ha obligado a transformar las premisas y el cronograma inicial de la investigación. El 13 de junio del 2001, en vísperas de nuestro viaje a la Argentina, se desata una sorpresiva invasión de 750 efectivos de la Fuerza de Tarea Conjunta (Conscriptos de la Armada, Leopardos y policías de la FELCN) a la zona de producción de los Yungas. Aunque no es el primer hecho de violencia que se suscita allí, la "rebelión de Chulumani" del 14 de junio (viernes después de Corpus Christi) y el repliegue de las fuerzas represivas el 19 del mismo mes (ver *La Retirada de los Yungas*, Video 1) revelan con particular nitidez la dialéctica de confrontaciones políticas entre cocaleros y gobierno, es decir, entre una multitud de familias productoras legítimamente establecidas por generaciones en la producción y mercadeo de la hoja y los agentes estatales que ejecutan políticas de diseño básicamente externo y las intentan imponer por la violencia, como en este caso, con el saldo de varios heridos.

Pero veinte años antes, el 1 de octubre de 1982, las bajas fueron del otro lado. En esos momentos, al inicio del período democrático, una multitud enfurecida por los abusos de la policía de "narcóticos" persiguió y linchó a 6 de sus agentes en el pueblo de Chulumani, incendió la sede del organismo represivo y logró que durante mucho tiempo la erradicación de cocaleros no afectara a los Yungas. En efecto, como resultado indirecto de estos sucesos, casi toda la región yungueña de La Paz resulta incluida en la definición de "zona legal", en la Ley 1008 del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (1988). Entre 1982 y 2001 muchas cosas habrán cambiado. Pero la investigación que sigue demuestra que los motivos de la rebelión permanecen válidos, a pesar de que en el interín llegó a su fin la penetración del narcotráfico en los Yungas y el grueso de la producción se reorientó hacia los expansivos mercados legales, en particular al norte de la Argentina (ver *Viaje a la Frontera del Sur*, Video 2).

Ya desde 1999, diversas declaraciones oficiales y presiones externas hacían previsible una incursión erradicadora a los Yungas de La Paz. Sin embargo, esta campaña, que gozó de gran cobertura mediática, no consiguió quebrar la legitimidad moral de la producción cocalera yungueña. La movilización en rechazo de las fuerzas erradicadoras contó con el amplio respaldo de la opinión pública nacional y de la población urbana de Chulumani, culminando en una victoriosa expulsión de los soldados. Una fuente fundamental de tal legitimidad proviene de la conciencia que tienen los cocaleros de Yungas de que una porción considerable de su producción de coca (hasta un tercio según el dirigente de COFECAY, Dionisio Nuñez) atraviesa las fronteras hacia el mercado cuasi-legal del norte argentino.

Des
del háb
coca e
tenenci
antidro
diez añ
tupefa
cido po
tenenci
hoja qu

Poc
La Pren
calcula
se cons
transfro
tacione
"legal"
habría
colonial
al pequ

Per
pansivo
de obst

2. En el chhaji el akh
3. La lla de 25 coca produ cancel
4. En Yu 1999, Coca vista año 2 a prec era m hoja c

Desde la perspectiva argentina, hay un hecho paradójico en la expansión del hábito del akhulliku². A partir del fin de las importaciones legales de hoja de coca en 1977, en el peor momento de la dictadura militar en ese país, la tenencia y consumo de la hoja se convirtieron en una infracción a las leyes antidrogas y fueron sometidas a severas penas de cárcel y pecuniarias. Pero diez años más tarde, en 1989, cuando según la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, la hoja de coca y el akhulliku debían haber desaparecido por completo en los países andinos³, una ley federal argentina legaliza su tenencia y consumo y así sale a la luz un amplio mercado clandestino de la hoja que había prosperado aún frente a la más dura represión (ver Cap. 5).

Poco después de la invasión militar a los Yungas, un artículo publicado en La Prensa, titulado "Argentinos del norte mascan coca que sale de los Yungas", calcula que más de la cuarta parte del volumen de hoja producida en la región se consumiría en la Argentina, poniendo en evidencia una intensa demanda transfronteriza, que sin embargo no figura en las cifras oficiales de las exportaciones bolivianas. Incluso, según datos de la misma fuente, la exportación "legal" de hoja de coca a la Stephan Chemical (y por ende a la Coca-Cola) habría sido eliminada, quizás para continuar por otras vías la doble moral colonial que habilita a la coca para su uso por las corporaciones pero la prohíbe al pequeño comerciante y productor bolivianos⁴ (cfr. La Prensa, 22 junio, 2001).

Pero quizás la mayor evidencia de la importancia de este invisible y expansivo mercado ha sido el empeño oficial por negarlo e ignorarlo, cuando no de obstaculizarlo por la fuerza. A boca de jarro, durante el conflicto yungueño

2. En el norte argentino, el akhulliku se llama también coqueo y, entre la población indígena, pijchado o chhachhachado. *Akusí*, una versión argentinizada del aymara *akhulli*, se dice del bolo o *jach'u* de coca que el akhullikador mantiene en la boca y forma una protuberancia visible en su mejilla.
3. La llamada Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes (1961) estipula un plazo de 25 años otorgado a los países productores para eliminar completamente la producción de hoja de coca y el hábito del akhulliku. El reconocimiento de los "usos tradicionales" de la hoja de coca se produce en 1988, en el Artículo 14 de la versión modificada de la Convención Única, por gestión del canciller boliviano Guillermo Bedregal Gutiérrez (ver Naciones Unidas, 1988).
4. En Yungas circuló la versión de que Albo Export compró más de 200 TM de coca del Chapare en 1999, para su descocalización en la planta de la Stephan Chemical de New Jersey y su venta a la Coca Cola Company de Atlanta. Esta información fue confirmada por fuentes que reflejan el punto de vista oficial (ver Alcaráz, s.f.: 17-18). También se informó que esta compañía intentó establecerse el año 2000 en Huancané, para competir con el mercado legal, ofreciendo comprar coca sin seleccionar a precios atractivos. Según análisis de los dirigentes yungueños, la finalidad última de estos intentos era monopolizar la compra de la hoja para destruir ADEPCOCA, la Asociación de Productores de la hoja que controla el mercado legal de los Yungas de La Paz.